



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

0423

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS C.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE el doctor Leonardo Reyna como liquidador de la compañía PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS C.A., EN LIQUIDACIÓN., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS C.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes de la referida escritura; Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador señor doctor Leonardo Reyna que consta inscrito bajo el No. 8583, Tomo 140 el 24 de julio de 2009, b) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

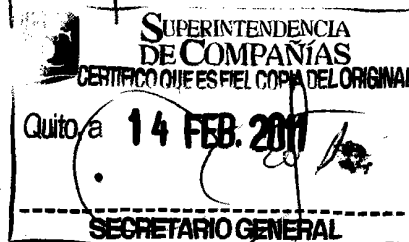
CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 ENE. 2011

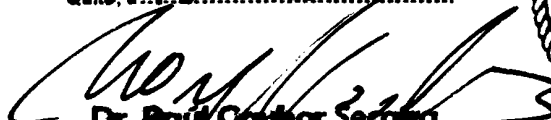
AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ

RKM
Exp.8005
Trámite No.1550-0



Con esta fecha queda INSCRITA la presente,
Resolución, bajo el No. 497
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 FEB 2011


Dr. Raúl Cordero Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

